AUTORIZACIÓN





"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO No. CAS/TA/69/2017

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2017.

No de Ingreso: 163601705A0033

163601701A0132 173601EL690223

Q.F.B. MARÍA GUADALUPE ACOSTA ZAMBRANO REPRESENTANTE LEGAL ANALIS LABORATORIO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

Jerónimo Treviño Oriente, No.1643, Int. A,
Col. Monterrey Centro, C.P.64000,
Monterrey, Nuevo León.
Tel/Fax: 01(81) 847 99497
Correo electrónico:
info@laboratorioempresarial.com
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, fracción I, 17, 26 y 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1°, 3°, 13, 15, 15-A, 16, fracción X y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1°, 3°, fracciones XXII, XXIV y XXVIII, 4°, fracción III, 13, apartado A, fracciones II y X, 17 bis, fracciones IV, VI y XIII, 368, 371, 391 bis de la Ley General de Salud; 210, 211, 213 y 215, del Reglamento de Insumos para la Salud; 243, 244, 246, 247, 249, 251 y 252 del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios; 1°, 2°, apartado C, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1°, 3°, fracción I, VII y XII, 4° fracción II, inciso e, 11 fracciones VI, XI y XVIII, 14 fracción X del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; la Convocatoria dirigida a las personas físicas y personas morales en general interesadas en fungir como Terceros Autorizados, auxiliares en el control sanitario, a la evaluación y dictamen de capacidad técnica y probidad realizada por el Comité Técnico para la Autorización de Terceros ha tenido a bien otorgar la autorización, como Laboratorio de Prueba, a través

AUTORIZACIÓN No. TA-69-17

TERCERO AUTORIZADO COMO LABORATORIO DE PRUEBA

VIGENCIA: DEL 12 DE OCTUBRE DE 2017 AL 12 DE OCTUBRE DE 2019



de la:

CCAYAC-F-016/11
Hoja 1 de 3

COF 000802

MARCO ANALÍTICO





AUTORIZACIÓN TA-69-17 OFICIO No.: CAS/TA/69/2017 VIGENCIA: DEL 12 DE OCTUBRE DE 2017 AL 12 DE OCTUBRE DE 2019

El marco analítico que ampara la autorización es:

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	DETERMINACIÓN
NOM-092-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método para la cuenta de bacterias aerobias en placa.	Método para la cuenta de bacterias aerobias en placa.
NOM-110-SSA1-1994. Bienes y servicios. Preparación y dilución de muestras de alimentos para su análisis microbiológico.	Preparación y dilución de muestras de alimentos para su análisis microbiológico.
NOM-111-SSA1-1994. Bienes y Servicios. Método para la cuenta de mohos y levaduras en alimentos.	Método para la cuenta de mohos y levaduras en alimentos.
NOM-113-SSA1-1994. Bienes y Servicios. Método para la cuenta de microorganismos coliformes totales en placa.	Método para la cuenta de microorganismos coliformes totales en placa.
NOM-210-SSA1-2014. Productos y servicios. Métodos de prueba microbiológicos. Determinación de microorganismos indicadores. Determinación de microorganismos patógenos.	Apéndice A Normativo. Método de referencia para el aislamiento de Salmonella spp. Apéndice B Normativo. Método de referencia para la estimación de la cuenta de S. aureus. Apéndice C Normativo. Método de referencia para el aislamiento de L. monocytogenes. Apéndice H Normativo. Método aprobado para la estimación de la densidad de Coliformes totales, fecales y E. coli por la técnica del NMP presentes en muestras de alimentos para consumo humano y agua.
NOM-242-SSA1-2009. Productos y servicios de la pesca frescos, refrigerados, congelados y procesados. Especificaciones sanitarias y Método de prueba.	Apéndice Normativo B. B.18. Preparación de muestra para determinación de Vibrio cholerae. B.19. Técnica y procedimientos para la investigación de Vibrio cholerae.



CCAYAC-F-016/11 Hoja **2** de **3**